

Oviedo, 12 de julio de 2007

UGT CONSUMA LA TRAICIÓN (II) **y se quita la careta...**

Bueno, bueno,..., faltaba ya una circular cargada de insultos, descalificaciones, medias verdades y tarzanescos golpes de pecho para que el guión de la opereta estuviera completo. Pues nada, ya la tenemos y seguro que algunos se sentirán muy orgullosos de su proceder.

Por nuestra parte, **reiteramos nuestra intención de no salirnos del acuerdo**, ya que la decisión de hacerlo de eficacia general proviene de la Dirección, no es algo que hayamos solicitado. Si tan mal le parece a la UGT, que demanden a la otra parte que mantenga la eficacia limitada para el acuerdo que firmaron, como sería lógico (para los que no lo sepan, los acuerdos que firma un sindicato que no tiene más del 50% de representatividad, sólo deberían afectar a sus afiliados y a aquellos que manifiesten expresamente su adhesión).

Además, nos gustaría dejar patentes varios puntos respecto al texto firmado. En primer lugar, **la redacción que publicó UGT con su circular del día 11 de junio de 2007 y que votó la plantilla, no es la misma del texto que publicó la Dirección tras la firma del día 22 de junio. Es decir, hubo modificaciones sustanciales del texto que se sometió a consulta para adaptarlo a los intereses de las partes**, excluyendo al resto de sindicatos de temas como el control sindical del proceso de oposiciones (algo inédito en la historia de esta Empresa), o la participación en la comisión de vigilancia de la retribución variable (triple pirueta con mortal y tirabuzón, ya que eran los únicos que no habían firmado el primer acuerdo sobre este concepto, y ahora dejan fuera a la mayoría de la representación de los trabajadores). También excluyen a los sindicatos no firmantes en futuras negociaciones sobre la promoción y el desarrollo de la carrera profesional o la consolidación de complementos. Todo esto no son suposiciones, elucubraciones o maniqueísmos, sino HECHOS constatables con la simple consulta de ambos textos en la Intranet.

Mezclar supuestas tramas políticas o maniobras en la oscuridad, no es sino echar balones fuera por parte de quienes anteponen sus ambiciones políticas y los intereses de su partido al de todos los compañeros a los que se representa.

Los demás, mantenemos lo dicho en la última Asamblea:

- ▶ El acuerdo recoge parte de la plataforma, pero es muy pobre (por ejemplo, para los compañeros del 99, apenas una cuarta parte del punto de inicio de las negociaciones).
- ▶ No se firma por lo que falta en él, a saber: la reposición en sus puestos de los directores y subdirectores cesados por la huelga y otros puntos incluidos en nuestras reivindicaciones como la recuperación del poder adquisitivo desde el año 2000 para todos.
- ▶ Se mantienen las movilizaciones, así como las acciones legales emprendidas contra la Caja por estas cuestiones.

...///...

ULTIMAS NOTICIAS

SUSPENDIDO EL JUICIO DEL ENCIERRO

Como recordaréis, en la última circular informábamos de la celebración del juicio contra los cuatro sindicalistas acusados de ocupación y daños con motivo del desalojo del encierro en el Centro de Pensionistas de la Plaza de la Catedral.

Pues bien, el día anterior a la celebración del mismo, nos comunicaron desde el Juzgado, por teléfono, que se había suspendido porque el representante de la Caja no había sido convocado a tiempo y se encontraba de vacaciones. ¿Cómo se puede aplazar un juicio en el que la Caja no es parte denunciante por incomparecencia de su representante?. Los misterios del procedimiento judicial los dejamos para los expertos, pero que quede claro que en la imputación de los cuatro compañeros la Dirección sí parece tener algo que ver. El juicio queda aplazado hasta nuevo aviso.

CONTINÚAN LAS MOVILIZACIONES

El pasado lunes día 9 se celebró una nueva concentración, coincidiendo con una reunión del Consejo de Administración, a la que asistieron delegados de CCOO y CSICA acompañados de un grupo de trabajadores. Con su pancarta y sus ruidosas bocinas llamaron la atención de los viandantes y de los miembros del Consejo que, desconcertados, venían a preguntar si no se había acabado el conflicto con la firma del acuerdo por parte de UGT. Evidentemente, NO.



JUICIO POR LOS CESES DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES

El próximo día 18 de julio (fatídica fecha, por otra parte) se celebra el aplazado juicio acerca de la destitución de los mandos intermedios que ejercieron su derecho constitucional a la huelga. CC.OO. va a personarse y a reafirmarse en la demanda interpuesta. Aún no tenemos noticias de si UGT tiene la misma intención o desistirá.

Por CC.OO.

Por CSICA